

CITANTE

HERNÁN SALAZAR ESCOBAR

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			38	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión		Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
23	11	2022	Bloque I piso 2		9:00 a.m.	12:00 m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Posesión de representante de egresados ante Consejo de Facultad.
5. Concurso público docente.
6. Examen institucional final.
7. Asuntos y solicitudes jefes de Departamento.
8. Estudio de factibilidad del programa nuevo: Ciencia y Tecnología de Alimentos.
9. Asuntos y solicitudes Comités Curriculares.
10. Proposiciones y varios.
11. Compromisos.

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum.

La secretaria constató la asistencia de los miembros del Consejo y se verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Decano: Hernán Salazar Escobar - presidente del Consejo -

Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción: José Luis González Manosalva.

Jefe de Departamento de Ciencias Aplicadas: Diana Alexandra Orrego Metaute.

Jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas: Camilo Valencia Balvin.
(Ausente)

Jefe de Departamento académico: María Alexandra Montoya Pérez.

Representante docente: Sandra Sulay Arango Varela.

Representante de los egresados: Julio Cesar Muñoz Zapata.

Representante de los estudiantes: Ronal Estaban Carmona (Ausente).



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION
CONSEJO DE FACULTAD

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

Invitados:

Auxiliar Departamento Académico: Mariana Zuluaga Tangarife.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Sometido a consideración de los integrantes del Consejo, el orden del día es aprobado sin modificaciones.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

El acta 37 (sesión ordinaria 09 de noviembre 2022) es aprobada por todos los miembros del Consejo de Facultad.

4. Posesión de representante de egresados ante Consejo de Facultad.

Ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del ITM, compareció **JULIO CÉSAR MUÑOZ ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.127.370, con el fin de tomar posesión del cargo para el cual fue elegido el 09 de noviembre de 2022, como **Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del Instituto Tecnológico Metropolitano – Institución Universitaria**, para el periodo de un (1) año contado a partir del momento de su posesión.

5. Concurso público docente.

5.1 Designación de tres (3) evaluadores académicos para proyecto de investigación.

María Alexandra Montoya Pérez (jefe Departamento Académico) presenta ante los miembros del Consejo de Facultad los posibles evaluadores académicos para los proyectos de investigación o ensayo académico-investigativo que presentaron los aspirantes al concurso público docente, quienes cuentan con el perfil profesional idóneo para realizar dicha evaluación y emitir un concepto al respecto. A continuación, se relacionan los evaluadores asignados a cada aspirante según su propuesta de investigación:

CÉDULA	TITULO DE PROPUESTA	EVALUADORES ASIGNADOS
8.028.166	<i>“Evaluación de materiales de dos dimensiones como catalizadores en la recuperación de bioenergía bajo el enfoque de la economía circular”</i>	- Evaluador 1 - Evaluador 2 - Evaluador 3
1.033.715.089	<i>“Coordinación de Protecciones Eléctricas en Microrredes”</i>	- Evaluador 1 - Evaluador 2 - Evaluador 3

Los miembros del Consejo de Facultad avalan los evaluadores según su perfil profesional.

5.2 Designación de tres (3) profesionales vinculados para la evaluación de la disertación académica oral.

María Alexandra Montoya Pérez (jefe Departamento Académico) socializa ante los miembros del Consejo de Facultad los tres (3) profesionales vinculados a procesos de educación superior para la evaluación de la disertación académica oral del concurso público docente, los cuales fueron enviados desde vicerrectoría de docencia para aprobación por parte del Consejo de Facultad para tener en cuenta el perfil profesional de los evaluadores.

EVALUADORES PROPUESTOS POR VICERECTORIA DE DOCENCIA	
NOMBRE	CÉDULA
Carlos Mario Cortés Rincón	71657003
Edison Escobar Acevedo	71749430
Jairo Andrés Trujillo Posada	98658929

Los miembros del Consejo de Facultad avalan los evaluadores según su perfil profesional.

6. Examen institucional final.

Hernán de Jesús Salazar Escobar (Decano de la FCEyA) socializa ante los miembros del Consejo de Facultad como se llevará a cabo los exámenes institucionales finales, en el cual recuerda que el examen vale un 20%, si el estudiante saca una nota mayor o igual a 3.5, el docente deberá cambiar una nota por la que saco con respecto al examen final, así:

PRIMER 20%	SEGUNDO 20 %	TERCER 20%	RESULTADO
Una o las dos calificaciones menores que 3		$x < 3,5$	Se coloca la calificación obtenida sin afectar las dos primeras calificaciones
Una o las dos calificaciones menores que 3		$x \geq 3.5$	Las calificaciones menores que 3 se modifican por 3
Las dos calificaciones mayores o iguales a 3		$x \geq 3.5$	Las calificaciones cambian por la calificación obtenida en el examen institucional, siempre y cuando esta última sea una calificación mayor

7. Asuntos y solicitudes jefes de Departamento.

7.1 Rediseño del programa Ingeniería Biomédica.

Luisa Fernanda Restrepo (docente adscrita al Departamento de Ciencias Aplicadas) solicita aval de pertinencia académica y expone ante los miembros del Consejo de Facultad la presentación del rediseño del programa de Ingeniería Biomédica el cual se encuentra adscrito al Departamento de Ciencias Aplicadas y por ende a la Facultad, desarrolla ítems tales como: la denominación del programa; el comparativo del plan actual y el rediseño propuesto junto con la justificación y pertinencia de este; las modificaciones a implementar; el nuevo plan de estudios; el núcleo de fundamentación tecnológica; el núcleo disciplinar; el núcleo interdisciplinar y de contexto; finalmente el rediseño de optativas, así mismo, manifiesta que se han realizado cambios como plan de mejoramiento del programa.

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica para el rediseño del programa de Ingeniería Biomédica.

7.2 Documento maestro programa Especialización en Infraestructura Hospitalaria.

Lina Mayerly Cruz Parra (docente adscrita al Departamento de Ciencias Aplicadas) solicita aval de pertinencia académica y presenta ante los miembros del Consejo de Facultad el documento maestro del programa nuevo: Especialización en Infraestructura Hospitalaria el cual ya había sido presentado ante este cuerpo colegiado y tuvo aval, sin embargo, con relación al presupuesto quedó pendiente de aprobación. Por tal, nuevamente desarrolla ítems como: la identificación del programa; el estudio de tendencias; la pertinencia académica; el estudio de factibilidad; el plan de estudios a implementar; los docentes y la infraestructura con la que se cuenta y finalmente el tema de costos y presupuestos en el cual se desarrollaría el programa.

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica para los costos y presupuestos del programa nuevo en mención.

8. Presentación del estudio de factibilidad del programa nuevo: Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Maritza Andrea Gil Garzón y Paola Andrea Villegas Bolaños (docentes adscritas al Departamento de Educación y Ciencias Básicas) solicitan aval de pertinencia académica y presentan ante los miembros del Consejo de Facultad el estudio de factibilidad del programa nuevo: Ciencia y Tecnología de Alimentos en el cual desarrollan ítems tales como: los antecedentes del programa; el estudio de viabilidad disciplinar, social y económica; las fortalezas institucionales y alianzas; el estudio de mercado (de la demanda); la particularidad curricular del programa; los recursos disponibles (personal e infraestructura); la proyección financiera; el como se ofertaría el programa y su competencia; el plan de estudios del programa y finalmente el perfil de egresado del profesional en CTA.

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica para el estudio de factibilidad del programa Ciencia y Tecnología de Alimentos.

9. Asuntos y solicitudes Comités Curriculares.

9.1 Maestría en Ingeniería Biomédica:

- Luz Mariana Gómez Hernández identificada con C.C 1.037.666.073 solicita ante el Consejo de Facultad por recomendación Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Biomédica aval de pertinencia académica para primera prórroga por un semestre académico, con el fin de culminar el trabajo de grado titulado: “Diseño de un protocolo para la evaluación de la adaptación protésica de miembro inferior a partir de termografía infrarroja y parámetros biomecánicos en pacientes amputados”, dado que, la entidad donde realizaba el estudio de la población cerró sus puertas y se le ha imposibilitado la toma de datos, así mismo, la cámara termográfica donde realiza el desarrollo metodológico ha presentado fallas desde principio de semestre. Adicional a ello, el pasado 23 de septiembre 2022 sufrió una fractura de peroné como consecuencia de un accidente de tránsito y se estableció una incapacidad total de 2 meses para la recuperación de la lesión.

Esta solicitud se realiza en el marco del artículo 35°, Parágrafo 3, del Acuerdo No.02 de enero 21 de 2013, por el cual se expide el Reglamento de Posgrados del Instituto Tecnológico Metropolitano.

Los miembros del Consejo de Facultad avalan la solicitud realizada, teniendo en cuenta que los motivos que la sustentan obedecen a eventos de fuerza mayor.

- Estefanía Neira Ospina identificada con C.C 1.036.958.065 solicita ante el Consejo de Facultad por recomendación del Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Biomédica aval de pertinencia académica para primera prórroga por un semestre académico, con el fin de culminar el trabajo de grado titulado: “Actividad biológica de un extracto y jugo obtenidos a partir de la uva Isabella (*Vitis labrusca*): evaluación de su potencial quimiopreventivo en células de adenocarcinoma de colon”, dado que, por la contingencia sanitaria causada por el SARS- CoV-2, durante el semestre 2022-1 el acceso de estudiantes al laboratorio de Ciencias Biomédicas era muy limitado. El ingreso al laboratorio fue posible solo a partir de semestre 2022, durante el cual adelanto el entrenamiento y la realización de experimentos. Así mismo, el trabajo experimental de su tesis que inició en 2022 se ha retrasado debido a la demora a nivel mundial en la fabricación y transporte de insumos esenciales para el desarrollo experimental de la tesis.

Esta solicitud se realiza en el marco del artículo 35°, Parágrafo 3, del Acuerdo No.02 de enero 21 de 2013, por el cual se expide el Reglamento de Posgrados del Instituto Tecnológico Metropolitano.

Los miembros del Consejo de Facultad avalan la solicitud realizada, teniendo en cuenta que los motivos que la sustentan obedecen a eventos de fuerza mayor.

- Eider Pereira Montiel identificado con C.C 1.238.938.155 solicita ante el Consejo de Facultad por recomendación del Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Biomédica aval de pertinencia académica para primera prórroga por un semestre académico, con el fin de culminar el trabajo de grado titulado: “Sistema para el reconocimiento de lengua de señas basado en acelerometría, análisis no lineal y técnicas de aprendizaje de máquina”, dado que, por la naturaleza de su trabajo de investigación necesita contar con aval de Comité de Ética. Sin embargo, el Comité de Ética del ITM se encuentra inactivo desde hace 7 meses, lo cual por obvias razones ha afectado la ejecución de su propuesta de investigación. Ante esta situación, el estudiante realizó la consulta en el Comité de Ética de la Universidad Pontificia Bolivariana, donde le indicaron que para realizar el estudio de la solicitud debe cancelar un monto que oscila entre \$3.700.000 a \$9.000.000, recursos con los cuales no cuenta el estudiante.

Esta solicitud se realiza en el marco del artículo 35°, Parágrafo 3, del Acuerdo No.02 de enero 21 de 2013, por el cual se expide el Reglamento de Posgrados del Instituto Tecnológico Metropolitano.

Además, los miembros del Comité plantean que se evalué la posibilidad de eximir del pago de prórroga al estudiante, teniendo en cuenta la situación antes mencionada.

Los miembros del Consejo de Facultad avalan la solicitud realizada, teniendo en cuenta que los motivos que la sustentan obedecen a eventos de fuerza mayor.

- **Convenio Marco Internacional.**
Camilo Alberto Rivera (docente adscrito al Departamento de Ciencias Aplicadas) solicita ante el Consejo de Facultad por recomendación del Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Biomédica aval de pertinencia académica para la suscripción y formalización del convenio Marco Internacional entre el Instituto tecnológico Metropolitano, y la empresa TECHNAID S.L. de Madrid, España. Dado que, por medio de este convenio se busca el Fortalecimiento en doble vía de las capacidades instaladas y el recurso humano para el trabajo académico, investigativo y de extensión en el área de la biomecánica y la ingeniería de rehabilitación. El cual beneficiará los Programas académicos: Ingeniería Biomédica y Maestría en Ingeniería Biomédica,

aportando al eje temático “Interculturalidad, Ciudadanía y Cosmopolítica para la Formación de Ciudadanos Globales” del Plan de Desarrollo 2022-2025.

Los miembros del Consejo de Facultad conceden aval de pertinencia académica para solicitud en mención.

10. Proposiciones y varios.

10.1 Hernán de Jesús Salazar Escobar (Decano de la FCEyA) manifiesta ante los miembros del Consejo de Facultad que con relación a las evaluaciones finales y atención de los estudiantes que no viven en el área metropolitana (foráneos). Solicita a los jefes que todos los docentes pacten con los estudiantes, como van a realizar la última evaluación, todos deben entregar modificación de compromiso académico, firmado por los asistentes que estuvieron presentes en el pacto académico.

Recuerda que, de acuerdo con el comunicado del Consejo Académico, no hay sanciones académicas, las cancelaciones y suspensión del semestre irán hasta el 10 de diciembre de 2022. La cancelación de asignaturas realizadas entre el 2 de noviembre y el 10 de diciembre no entrarán en la hoja de vida del estudiante.

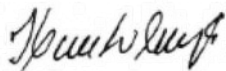
Así mismo, extiende felicitaciones a la representante de docentes ante el Consejo de Facultad Sandra Sulay Arango Varela por el reconocimiento Latinoamericano en Nutrición y Alimentos que le fue otorgado.

10.2 María Alexandra Montoya Pérez (jefe Departamento Académico) recuerda a los asistentes que el último Consejo de Facultad se realizará el 14 de diciembre.

11. Compromisos.

No se presentan compromisos durante esta sesión del Consejo de Facultad.

EL CONSEJO DE FACULTAD FINALIZA SIENDO LAS 12:00 MERIDIANO.



HERNAN DE JESUS SALAZAR
Presidente



MARIA ALEXANDRA MONTOYA
Secretaria

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).